

ORD. (GAB. MIN) N° 26009

ANT.: Resolución N° 1.313, de 30 de  
septiembre de 2020, de la H.  
Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 27/10/2020

DE: **VÍCTOR PÉREZ VARELA**  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: **SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR**  
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Se ha recibido en esta Secretaría de Estado la resolución citada en el antecedente, mediante la cual la H. Cámara de Diputados manifiesta a S.E. el Presidente de la República "(...) *el compromiso y respaldo de esta Corporación con toda acción gubernamental que importe hacer frente de manera decidida y dentro del marco legal a la violencia y el terror como mecanismo para alcanzar fines o arrancar decisiones de la autoridad. Igualmente, hacemos presente a S.E. la necesidad de persistir en el diálogo político y fraterno para acercar posiciones con quienes, por las vías pacíficas y democráticas, le hagan presente en su calidad de Jefe de Estado, el reconocimiento de demandas históricas.*".
2. Junto con agradecer la preocupación manifestada por la H. Cámara de Diputados respecto de la situación de las personas que habitan en la provincia de Arauco y en la Región de La Araucanía, así como el apoyo brindado a la labor que el Gobierno ha desplegado al respecto, es preciso señalarle que esta Secretaría de Estado tiene en alta consideración las expresiones contenidas en la resolución citada, las cuales se tendrán en cuenta al momento de entablar mecanismos de diálogo, así como realizar acciones tendientes a entregar soluciones integrales que tengan por objeto poner término a la violencia que aqueja la zona mencionada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**VÍCTOR PÉREZ VARELA**  
Ministro del Interior y Seguridad Pública

OK/GGV/jme  
DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Diego Paulsen Kehr, Presidente de la H. Cámara de Diputados
2. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – Gabinete del Ministro.
3. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – Oficina de Partes.

18733401

1401

ORD. (D.J.L.) N° \_\_\_\_\_/

**ANT.:** Resolución N° 1313, de 30 de septiembre de 2020, de la H. Cámara de Diputados.

**MAT.:** Lo que indica.

**SANTIAGO,** 01 OCT 2020

**A : SEÑOR VÍCTOR PÉREZ VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputados manifiesta a S. E. el Presidente de la República, el compromiso y respaldo de esa Corporación con toda acción gubernamental que importe hacer frente, de manera decidida y dentro del marco legal, a la violencia y el terror como mecanismo para alcanzar fines o arrancar decisiones de la autoridad. Igualmente, se hace presente la necesidad de persistir en el diálogo político y fraterno para acercar posiciones con quienes, por las vías pacíficas y democráticas, manifiesten el reconocimiento de demandas históricas.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ**  
Jefa División Jurídico-Legislativa  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

sap

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

18552851